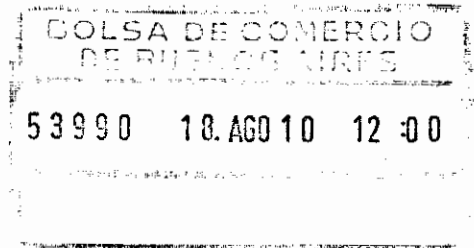


TELECOM



Buenos Aires, 18 de Agosto de 2010.-

Señora Gerente Técnica y de Valores Negociables
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Dra. Nora Ramos
Presente



De mi consideración:

Ref.: **Acuerdo socios de Sofora Telecomunicaciones S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de apoderada **TELECOM ARGENTINA S.A.**, a fin de hacerle llegar copia de la nota sobre el tema de referencia que W de Argentina Inversiones, SL enviara a nuestra sociedad controlante Nortel Inversora S.A. y que esta última remitiera ayer a mi representada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

María Delia Carrera Sala
Apoderada

NORTEL INVERSORA S.A.

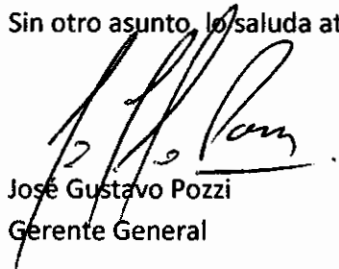
Buenos Aires, 17 de agosto de 2010

Señor Presidente de
Telecom Argentina S.A.
Sr. Enrique Garrido

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntarle copia de la carta recibida de uno de nuestros accionistas indirectos, de la cual hoy hemos informado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro asunto, lo saluda atte.



José Gustavo Pozzi
Gerente General



María Delia CARRERA SALA
Apoderada

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2010.-

Señores
Nortel Inversora S.A.
Presente

CC:
Telecom Italia S.p.A.
Telecom Argentina S.A.

De mi mayor consideración:

Ref.: **Acuerdo socios de Sofora Telecomunicaciones S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de W de Argentina Inversiones, SL, a fin de ampliar la información sobre el acuerdo al que han arribado los socios de Sofora Telecomunicaciones S.A.: el Grupo Telecom Italia y el Grupo Wertheim, al que se refiere la solicitada publicada por ambos grupos el 6 de agosto de 2010.

Al respecto se hace saber que Telecom Italia S.p.A., Telecom Italia International N.V. y W de Argentina – Inversiones S.L. y, en lo pertinente las sociedades del Grupo Telecom Argentina, han celebrado un acuerdo transaccional en virtud del cual resolvieron, entre otros temas, poner fin al conflicto de público conocimiento.

En virtud del referido acuerdo transaccional, las partes relevantes, entre otros temas, han convenido lo siguiente:

- a) Poner fin a todas las disputas judiciales existentes entre las partes;
- b) Celebrar una modificación al convenio de accionistas existente, en virtud del cual, entre otros aspectos, se prevén determinadas medidas para garantizar un más eficiente gobierno corporativo y control de la Sociedad, y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes en el país;
- c) Acordar, sujeto a las autorizaciones pertinentes, la transferencia del 8% del capital accionario de Sofora Telecomunicaciones S.A. a Telecom Italia International NV; y

6


María Della CARRERA SALA
Apoderada

- d) Colaborar en forma coordinada, a fin de obtener de las autoridades pertinentes toda autorización o permiso que resulte necesario.

Las partes consideran que los acuerdos alcanzados constituyen una importante contribución para la resolución de las cuestiones pendientes con las autoridades argentinas.

El Grupo Telecom Italia está al tanto de la información que estamos cursando a ustedes por la presente.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.-



Gerardo Werthein - W de Argentina - Inversiones SL



María Delia CARRERA SALA
Apoderada